

se llevará a cabo mediante las correspondientes anotaciones en el libro registro de socios de la entidad beneficiaria en favor de los socios de la escindida, con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de escisión. Las participaciones sociales entregadas a los socios de la entidad escindida darán derecho a participar en las ganancias de la beneficiaria a partir del 1 de mayo de 2002, fecha en la que se considerará producida la escisión a efectos contables.

Se hace constar el derecho que asiste, a los socios y acreedores de todas las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 20 de mayo de 2002.—La Consejera Delegada de la sociedad escindida y el Administrador único de la beneficiaria.—21.718.

2.ª 23-5-2002

GRANEROS DE FUERTEVENTURA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta sociedad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda en el domicilio social, calle Juan Ismael, 5, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria del ejercicio, informe de gestión, informe del Auditor de cuentas, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos que integran las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y determinación del importe a pagar a sus miembros durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Auditores o en su caso, renovación de los anteriores para auditar las cuentas del ejercicio de 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al término de la sesión del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores para su aprobación.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición la totalidad de los documentos relativos a los asuntos a debatir de los cuales podrán solicitar la remisión de las copias gratuitas o cuantas aclaraciones estimen pertinentes.

Puerto del Rosario (Fuerteventura), 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramos Suárez.—20.371.

GRASS CLUB, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Grass Club, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, en el Hotel Meliá Confort Iberia, avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 8, el miércoles 12

de junio de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, jueves 13 de junio, a la misma hora y en igual lugar para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de distribución entre los accionistas de un reparto de dividendos con cargo al presente ejercicio 2002.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de un Auditor de cuentas titular y, en su caso, de un Auditor suplente, según lo dispuesto en los artículos 203 y 204 de la LSA.

Quinto.—Aprobación del acta, o nombramiento, en su caso, de los Interventores de la misma.

En el domicilio social estarán a disposición de los accionistas para su examen los documentos que se someten a censura y aprobación conforme al primer punto del orden del día. Cualquier accionista que lo solicite podrá obtener dichos documentos, que le serán entregados o enviados gratuitamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.657.

GRUPO DEMADU, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida) PRIMAVERA ETERNA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que el socio único de «Grupo Demadu, Sociedad Limitada» Unipersonal, y la Junta general universal de «Primavera Eterna, Sociedad Limitada» acordaron tanto el balance de escisión, como la escisión parcial de la unidad económica diferenciada e independiente de tenencia de acciones en la primera y la aportación de dicha unidad económica a la segunda, a través de la transmisión de activos y pasivos correspondientes al patrimonio de la citada rama de actividad escindida a la entidad beneficiaria, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración de «Grupo Demadu, Sociedad Limitada» Unipersonal y el Administrador único de «Primavera Eterna, Sociedad Limitada».—22.404. 1.ª 23-5-2002

GRUPO METALGRÁFICO, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 18 del próximo mes de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión tanto de «Grupo Metalgráfico, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado y de la propuesta de apli-

cación de los resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2001, y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los directivos de la sociedad durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Reorganización del Consejo de Administración. Cesas, reelecciones y nuevos nombramientos, en su caso. Ratificación en sus cargos de los Consejeros no cesantes.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas tanto de la sociedad «Grupo Metalgráfico, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado.

Quinto.—Retribución de los Administradores.

Sexto.—Concesión de facultades y/o apoderamiento para ejecutar, publicar, certificar, protocolizar o formalizar en escritura pública e inscribir, en lo necesario, los anteriores acuerdos, e incluso para desarrollar, subsanar o rectificar errores, si ello fuera necesario o conveniente como consecuencia de la calificación verbal o escrita formulada por el señor Registrador mercantil, y para solicitar de él, si procede, la inscripción parcial.

Séptimo.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto los accionistas que hayan cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Sobradriel (Zaragoza), 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Goiri Basterra.—20.822.

GRUPO RIOFISA, S. A. (Sociedad absorbente) RIOFISA EMPRESARIAL, S. A. Sociedad unipersonal PARQUE LEVANTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Grupo Riofisa, Sociedad Anónima»; «Riofisa Empresarial, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Parque Levante, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 30 de abril de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Grupo Riofisa, Sociedad Anónima», de «Riofisa Empresarial, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Parque Levante, Sociedad Anónima Unipersonal».

Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado sobre la base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Alcobendas (Madrid), 10 de mayo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Grupo Riofisa, Sociedad Anónima»; «Riofisa Empresarial, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Parque Levante, Sociedad Anónima Unipersonal».—21.420. 3.ª 23-5-2002